

## Ya puede utilizarse el crotal electrónico en vez del bolo ruminal

# El nuevo sistema de identificación y registro para **ovino** y **caprino** responde a las peticiones de UPA

**T**RAS la publicación en el BOE, el pasado 23 de octubre, del real decreto que establece un sistema de identificación y registro de los animales de las especies ovina y caprina, aprobado por el Consejo de Ministros a finales de septiembre, UPA ha mostrado su satisfacción por la entrada en vigor de este nuevo sistema con el que se adapta la actual legislación nacional a las modificaciones de la normativa europea, que recoge los últimos avances tecnológicos en cuanto a sistemas de identificación electrónica.

Para el ovino, los cambios más sustanciales del nuevo sistema de identificación consisten en permitir, en ovino, la utilización de un crotal electrónico en vez del bolo ruminal, siempre que la comunidad autónoma lo autorice. Por su parte, y también previa autorización del Gobierno regional, los caprinos podrán sustituir el bolo ruminal por un crotal electrónico, una marca electrónica en la cuartilla de la extremidad posterior derecha o un inyectable en el metatarso derecho, siempre que el documento de traslado de los animales incluya el tipo de dispositivo empleado y su localización exacta en el animal.

España decidió establecer la obligación de identificar electrónicamente todos los animales reproductores nacidos a partir del 9 de julio de 2005, eligiendo como sis-



tema el bolo ruminal. Desde entonces, nuestro país ha trabajado intensamente y ha realizado importantes inversiones para adaptarse a las exigencias de la normativa europea y a sus posteriores modificaciones. Sin embargo, la Comisión Europea fue aplazando la fecha de obligatoriedad en la implantación del sistema hasta 2010.

A lo largo de estos años, UPA siempre ha creído que este sistema de identificación elegido por España, el bolo ruminal, no parecía ser el más adecuado y que era

necesario seguir avanzando para establecer un modelo de identificación electrónica más flexible y adaptado a las necesidades de los ganaderos y que garantizara el cumplimiento de las condiciones de bienestar y salud animal. Asimismo, UPA ha criticado la falta de flexibilidad a la hora de elegir el sistema de identificación electrónica, más aún considerando que España ha sido pionera en este tema en la UE.

Por último, en UPA creemos que es necesario dar un paso más e implantar un único sistema de

identificación electrónica (que no sea el bolo ruminal) para todo el territorio nacional para facilitar los movimientos y evitar que puedan surgir posibles discrepancias entre comunidades autónomas por la elección de distintos sistemas alternativos de identificación electrónica para el ganado caprino (que es en el que se admiten mayores opciones). Asimismo, UPA considera que se deben establecer las garantías necesarias para que el sistema elegido sea válido y operativo en todo el territorio nacional.

**UPA reclama la apertura inmediata de las restituciones a la exportación**

## Los ganaderos de porcino necesitan apoyos urgentes para salir de la crisis

**L**OS ganaderos de porcino se hunden en una crisis prolongada que exige soluciones urgentes. Por ello, UPA ha reclamado al Gobierno la convocatoria de una mesa sectorial en la que se analice la situación del sector.

UPA recuerda que durante 2007 y 2008 el sector de ganado porcino sufrió una crisis de costes gravísima, como consecuencia de la enorme dependencia de la alimentación y la energía en su estructura productiva.

Además, ello fue acompañado por precios muy bajos en las lonjas, que para colmo no son los que realmente perciben los ganaderos, puesto que los precios de lonja, al contrario que en otros países, en España marcan el valor máximo a partir del cual se aplican descuentos y penalizaciones a los ganaderos.

Las consecuencias de estos hechos han sido la desaparición de pequeñas y medianas explotaciones, por la incapacidad de resistir la situación.

En 2009 nos hemos encontrado con la misma tendencia; pues si bien los costes no son tan altos, los precios no se han recuperado lo suficiente como para compensar las pérdidas.

Si se analiza la evolución europea de precios de 2009 y la de exportaciones españolas, nos encontramos con que nuestros precios han perdido competitividad y nuestras exportaciones han disminuido. Además, se pone de manifiesto una vez más la situación de abuso de los eslabones superiores frente al colectivo de productores de porcino y sus cooperativas.

El sector porcino ha contado tradicionalmente con muy pocas



medidas de regulación del mercado, las cuales además casi nunca se ponen en marcha, lo que hace que sea especialmente vulnerable ante las situaciones de crisis.

Desde UPA hemos hecho varias solicitudes públicas para la resolución de los problemas del sector porcino, que produce el 56% de la carne de España y que ha resistido todas las previsiones que auguraban su desaparición una vez incorporados a la UE.

En todo caso, como paso previo a la evaluación de nuevas medidas con el Gobierno, UPA considera que es imprescindible para recuperar al sector la apertura inmediata de las restituciones a la exportación, de modo que se dé un impulso a las exportaciones.

# UPA denuncia la **difícil situación** que atraviesa el **sector de la flor cortada**

**C**OINCIDIENDO con la celebración del día 1 de noviembre, fecha en la que el consumo de flores se incrementa notablemente, UPA denunció la difícil situación que atraviesan los productores de flores y plantas como consecuencia del aumento de los costes de producción y de la caída general del consumo por la crisis económica.

UPA lleva tiempo demandando a la Administración que ponga en marcha lo antes posible un plan de promoción para incentivar el consumo de flor cortada, con el objetivo de atajar las pérdidas económicas que soportan los productores ante los bajos precios que perciben por sus productos.

En este sentido, UPA denuncia que en estas fechas del año, en las que el consumo de flores cortadas se incrementa, las cotizaciones de las principales especies florales en los mercados en origen apenas cubren los costes. Como ejemplos, entre 2004 y 2009 la caída en el precio al productor para el clavel ronda el 22% y a lo largo de este año, el precio por unidad para esta flor se ha situado entre los 0,07 y 0,08 euros. Para el crisantemo, entre 2004 y 2009 la caída del precio en origen se encuentra en torno al 40% y a lo largo de este año el precio medio por unidad ha rondado los 0,22 euros. Finalmente, los precios de las rosas han descendido entre 2004 y 2009 un 28% y la cotización media a lo lar-

go de este año es de 0,26 euros por unidad.

La producción española de flor cortada se concentra en las regiones mediterráneas, Andalucía, Canarias, Extremadura y Galicia. El grueso de la producción española de flor cortada se destina a la exportación.

La balanza comercial del sector español de la flor cortada es claramente deficitaria. En el pasado año, el valor de las ventas al exterior de flores cortadas rondó los 32 millones de euros, aproximadamente un 7% menos que en 2007, mientras que el valor de las importaciones superó los 70 millones de euros. Asimismo, en el primer semestre del año la exportación de flor cortada también se redujo en un 19%, descendiendo a 20,2 millones de euros, según datos de Aduanas.

Dentro de la flor cortada, las mayores caídas en las ventas al exterior del primer semestre del año se han registrado en rosa y crisantemo, aunque también ha caído el valor de las ventas de claveles (un 21% según Aduanas), que es la flor que más se exporta.

Además de planes de mejorar la promoción, UPA demanda también que se ponga en marcha un "Plan Renove" para poder modernizar las instalaciones, especialmente los invernaderos en el sur del país.

Ante las demandas del sector productor, el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino ha comenzado a trabajar en



la elaboración de un plan orientado a fomentar el desarrollo de las agrupaciones de productores de plantas vivas y productos de la floricultura con el objeto de mejorar la producción, la comercialización y la formación. Las ayudas se orientarán, principalmente, a fomentar las inversiones para la modernización de las explota-

ciones, a la mejora de la comercialización y a la producción de productos de calidad.

Para UPA, es necesario también hacer frente al problema de la estacionalidad en la producción y comercialización, así como mejorar la comercialización para acoplarse más a las necesidades del mercado.

## A través de una enmienda a la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2010

# UPA consigue que se equipare la **fiscalidad** de las ayudas al abandono del cultivo **de remolacha** con las de **otros cultivos**

**U**PA ha valorado positivamente la introducción de una enmienda transaccional a la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, en la que se acuerda que no se integrarán en la base imponible del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas las rentas positivas que se pongan de manifiesto como consecuencia del abandono definitivo del cultivo de la remolacha azucarera y de la caña de azúcar. En los últimos meses, UPA ha realizado gestiones tanto con la Dirección General de Tributos del Ministerio de Economía como con el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, cuyo único objetivo era la modificación de la Ley 35/2006, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.



De esta manera se hace justicia al cultivo de la remolacha, tan castigado en los últimos

años por la reforma comunitaria del régimen de ayudas, y con unos remolacheros que se han

visto obligados a abandonar el cultivo.

Con la modificación de la disposición adicional quinta de la Ley 35/2006, se equipara la ayuda al abandono del cultivo de la remolacha con otras ayudas del mismo tipo que ya se encontraban en dicha disposición adicional, como el abandono definitivo del cultivo del viñedo, del cultivo de peras, melocotones y nectarinas o de la producción lechera.

Tras el acuerdo alcanzado en el Consejo Europeo de Ministros en el año 2005, el sector remolachero-azucarero se vio obligado a reducir su cuota el 50%, con el objetivo de asegurar la supervivencia del otro 50% hasta el año 2013, a partir del cual se eliminan los apoyos que ahora recibe el cultivo tanto con fondos comunitarios como nacionales.

## El Gobierno incorpora una enmienda a los Presupuestos del Estado para 2010 que cumple los acuerdos firmados con UPA

# El **Impuesto Especial de Hidrocarburos** se devolverá íntegramente hasta la implantación del gasóleo agrícola profesional

**E**L debate parlamentario sobre los Presupuestos Generales del Estado para 2010 ha permitido que el Gobierno incorpore una enmienda en la que se aprueba que con carácter indefinido se devolverá a los agricultores y ganaderos la totalidad del Impuesto Especial de Hidrocarburos (IEH) del gasóleo agrícola. Esto significa que se va a devolver el IEH de todo el gasóleo gastado en el año 2009 y que se garantiza que hasta que se ponga

en marcha un gasóleo profesional para la agricultura, con carácter indefinido los agricultores percibirán la devolución completa del mencionado impuesto. Con ella se acaba la incertidumbre que tenía el sector agrario sobre la devolución del IEH del gasóleo agrícola.

UPA quiere recordar que esta medida es consecuencia del acuerdo firmado por nuestra organización a finales de 2005. UPA ha venido haciendo un seguimiento continuado del acuer-



do, reivindicando su cumplimiento íntegro.

Una vez que se ha asegurado la devolución indefinida del IEH, podemos concluir que el acuerdo de 2005 se ha cumplido en su totalidad. Por ello, UPA considera que esta medida es muy positiva y se felicita por su aprobación.

La última devolución del Impuesto Especial de Hidrocarburos afectó a más de 200.000 agricultores y el importe devuelto ascendió a más de 100 millones de euros.